



**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS
DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2170

CHILLÁN VIEJO, 23 JUN 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal,

15/01/2016.

20/06/2016.

Cartola bancaria n° 11 de la cuenta corriente n° 67047971 de fecha

Cartola bancaria n° 118 de cuenta corriente n° 67047971 de fecha

Mayor de la cuenta 214.05.97023 denominada Cuentas por Determinar.

Listados de convenios diferencial reajuste 2015.

Rehabilitación integral con base comunitaria	2.540.350
Rehabilitación Integral Osteomuscular	559.759
Salud Rural	485.923
SAPU	11.930.112
Sembrando Sonrisa	179.957
UAPO	6.470.711
Vida Sana Alcohol	822.310
Vida Sana Nutricional	2.229.606
Más Autovalentes	2.249.730
Atención Odontológico HER	552.226
Cirugía Menor	862.485
Espacios Amigables	357.945
Especialidad Ambulatoria	1.619.978
Estimulo Cesfam	808.817
FOFAR	1.915.086
Postados	1.696.456
Mas Sonrisas	11.504.717
Mejoramiento acceso adultos	959.997
Odontológico 60 años	2.624.580
Prótesis y endodoncias	1.434.729
Salud Oral 6 años	47.049
Salud Oral Embarazadas	1.444.441
Vacunación Antiinfluenza	27.207
Total convenio Reajuste	53.324.171



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO

1.- **AUTORIZA** la Transferencia de Fondos desde la Cuenta Corriente N°67047971 Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Salud a Cuenta Corriente N° 67088147 Ilustre Municipalidad Chillan Viejo-Dpto. Salud-Cuentas Complementarias.

2.- **IMPUTESE** a la cuenta 111.03.04 denominada "Cta. Cte Banco Bci Fondos de Salud Complementaria la suma de \$ 53.324.171- (Cincuenta y tres millones trescientos veinticuatro mil ciento setenta y un pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/MHF/mt
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE